



Referencia:	12/2026/SEV_GPS
Procedimiento:	Gestión de Procesos Selectivos

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS RELATIVO A LA FASE DE CONCURSO, ENTREVISTA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN COMISIÓN DE SERVICIOS DIEZ VACANTES DE POLICÍA LOCAL.

En virtud de las sesiones mantenidas por el Tribunal calificador para la valoración de la Fase de Concurso, entrevista y propuesta de nombramiento, se hace constar que:

Primero.- La lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso se elevó a definitiva tras no haberse presentado alegaciones.

Segundo.- El resultado de la Fase de Concurso queda como sigue:

DNI	APELLIDOS	INICIAL	TITULACIONES	IDIOMAS	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	DOCENCIA	PUBLICACIONES	CONDECORACIONES Y FELICITACIONES	TOTAL
***6379**	JURADO ARMARIO	M	0,00	0,00	2,50	0,55	0,00	0,00	0,50	3,55

Tercero.- Se establece un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio con los resultados de la Fase de Concurso, para presentar alegaciones ante el Tribunal calificador; si no las hubiera, la puntuación se entenderá definitiva.

Cuarto.- El resultado de la entrevista personal es el siguiente:

	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE CODIFICADO	VALORACIÓN
1	*****	JURADO ARMARIO	M	APTO

Quinto.- En virtud de la puntuación obtenida se eleva al órgano correspondiente del Ayuntamiento, es la Delegación de Relaciones Humanas, la propuesta de nombramiento de D. M. Jurado Armario, quedando el resto de las vacantes objeto de convocatoria sin ocupar al no haber más aspirantes en el proceso selectivo en cumplimiento de los requisitos exigidos.

Sexto.- En el plazo de 3 días hábiles a contar desde la expiración del plazo de presentación de alegaciones a la propuesta final de nombramiento, la persona propuesta para dicho nombramiento deberá presentar la documentación original aportada para la fase de concurso para su cotejo. En caso de que la documentación presentada para su cotejo en la fase de concurso presentara alguna anomalía o no



correspondiera con la documentación presentada en el momento de solicitud, la persona aspirante podrá ser excluida del proceso selectivo.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 109, de 9 de junio de 2026, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Alcaldía-Presidencia.

Una vez agotada la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Presidencia del Tribunal,

Firmado digitalmente por:
Alejandro Rodriguez Fernandez
Subinspector Policia Local
Fecha: 6 de julio de 2026
Ayuntamiento de Dos Hermanas